



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS



Siendo las nueve horas con quince minutos del día lunes 14 de junio del dos mil veintiuno, se inició la sesión Extraordinaria virtual de Consejo de Facultad, dirigida por el Doctor Enrique Wilfredo Cárpena Velásquez – Decano de la FACFyM, quien verificó la participación de los señores miembros de consejo de Facultad, Dr. Leandro Agapito Aznarán Castillo, M.Sc. Manuel Francisco Hurtado Sánchez, Lic. Hugo Lorgio Saavedra Saavedra, Ing. Manuel Javier Ramírez Castro, Dra. Iris Margarita Tejada Romero para tratar la siguiente agenda

1. Convalidación de las asignaturas de los planes de estudio 2007 y 2009 de la Maestría en Ciencias con Mención en Matemática Aplicada.
2. Licencia con goce de Haber para realizar estudios de Posgrado Ing. Carlos Leonardo Oblitas Vera
3. Contrato de Docentes.
4. Carga Lectiva Ciclo Académico 2021-I.
5. Jurado para Contrato Docente 2021-I
6. Programación Académica de las Escuelas Profesionales 2021-I

ORDEN DEL DÍA

CONVALIDACIÓN DE LAS ASIGNATURAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO 2007 Y 2009 DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN MATEMÁTICA APLICADA.

El Decano inicio la sesión, expresando el saludo correspondiente, Indicando que se había tomado dos puntos más a la agenda planteada, y presenta al director de la Escuela de posgrado de la FACFyM, Doctor Wilber Rodríguez López

El Doctor Wilmer Rodríguez López, hizo conocer la Tabla de Convalidación de dos promociones que tiene la Maestría de Matemática Aplicada, de la Escuela de Posgrado, indicando que todo Programa que tiene más de dos planes de estudio, tienen que tener una tabla de convalidación, la cual tiene que estar aprobada con Resolución de Consejo de Facultad, presentando la tabla de equivalencias, elaborada.

El doctor Leandro Aznarán, pregunto al doctor Wilber Rodríguez, explicar ¿cuál era el fundamento legal de esas convalidaciones? Ante ello, respondió indicando que no eran currículas, sino planes de estudio, poniendo el caso que si un estudiante de una currícula atrasada, con cursos pendientes, al matricularse de nuevo, tiene que matricularse bajo una nueva currícula, para ello es necesario que exista una Tabla de Convalidación.

El Dr. Aznarán indico que eso no existe, que no debe existir una tabla de Convalidación, que si un estudiante quiere matricularse de nuevo, tiene que ser bajo la currícula existente. El Director de la Escuela de Posgrado, indico que todas las facultades tienen su Plan de Convalidación.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS



El Dr. Armando Moreno, expuso el caso de que algunos estudiantes con un plan curricular anterior, pide matricularse y se le programa solo ese curso, y en ese caso no sería necesario un Plan de Convalidación.

El Decano explicó que estos procesos no llevan a favorecimientos y que en la Escuela de Matemática, no existen casos así, y que expuso las inquietudes del consejo a la Directora de Escuela, habiendo indicado que esa situación no estaba normado y que solo era un proceso de regularización. Indicó que la Nueva Ley, trae ciertas situaciones incómodas, propiciando procesos judiciales por parte de estudiantes para reincorporarse a sus estudios, lo cual tiene que darse bajo la nueva currícula, y para ello tiene que existir un Plan de Convalidación.

El Dr. Aznaran expuso su preocupación respecto a la situación, indicó que la maestría del año 2007, se desarrollaba bajo una ley anterior, la cual indicaba dos años y con un creditaje establecido y que ahora bajo la nueva ley, los criterios son otros. El decano expresó que eso mismo sucedía con los planes de estudios anteriores, y que los estudiantes de pregrado también lo podían hacer. Y que la ley no establece un período determinado ya que trabaja en base a creditaje y que la mayoría de maestrías se dan en base a un año y medio; el doctor Wilmer Rodríguez hizo su participación indicando que en la Escuela de Posgrado de la universidad, se había normado en relación a un año y medio y un crédito establecido.

El decano expresó que la situación era cambiante y que las disposiciones del Minedu y de la Sunedu cambian, y eso hace que todo está expuesto a cambios, generando incertidumbre y solo nos queda acatar.

El Mag. Manuel Hurtado, expresó que si el Consejo tenía atribución para aprobar el Plan de Convalidación o no, y que se debía proceder a ello. El Lic. Hugo Saavedra, hizo conocer que la ley no explicaba nada al respecto y que el Estatuto de la Universidad establece que las Unidades de Posgrado se rigen al Reglamento General de la Universidad, de la Escuela de Posgrado y su propio reglamento y que son las encargadas de integrar las actividades de posgrado de los programas de Educación continua de las facultades, siendo de su responsabilidad el diseñar, aprobar los currículos de maestría y los programas propedéuticos propios de la formación continua a nivel de posgrado, los cuales deben contener una Tabla de Convalidación.

El Dr. Wilber Rodríguez hizo conocer que El Reglamento de la Escuela de Posgrado, no dice mucho, lo que sí establece dice que Plan de equivalencias, los cursos tienen que tener un 80% de similitud en los contenidos, lo cual ha servido como base al Plan elaborado.

El profesor Hugo Saavedra hizo conocer que existe una currícula aprobada en el periodo del Consejo de Facultad anterior, Ante lo cual el Profesor Armando Moreno, hizo conocer eso era cierto, pero no hubo una aprobación de Plan de Convalidación.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS



El Decano pido a los asistentes iniciar el proceso de aprobación del Plan de Convalidación, el cual ue presentado por el Dr. Wilver Rodriguez

Expresadas las consideraciones y modificaciones Y vista la necesidad de aprobarlo, el Consejo de Facultad **ACORDÓ APROBAR POR UNANIMIDAD**, el Plan de Convalidación de las asignaturas de la Maestría en Matemática Aplicada de la Unidad de Posgrado de la FACFyM.

LICENCIA CON GOCE DE HABER PARA REALIZAR ESTUDIOS DE POSGRADO

La secretaria, presentó el segundo punto de agenda, referido a la licencia del Magister Carlos Oblitas. El señor Decano hizo conocer que este punto fue tratado en la sesión anterior, habiendo quedado algunos puntos pendientes, relacionados al tiempo y la Universidad UNIR habiendo conversado con el docente, pidiendo a la secretaría a mostrar en pantalla, documentos al respecto.

El docente Hugo Saavedra, hizo recordar que el pedido fue saber si la Sunedu, la reconocía expedientes de los egresados que se detallan a continuación. El Dr. Leandro Aznarán hizo la observación respecto al documento presentado por el profesor, dónde consignaba Universidad de La Rioja en México, el cual no se encontraba en la página de Sunedu, quedando el asunto pendiente para hacer las consultas respectivas

CONTRATO DOCENTE

Se dio paso al tercer punto sobre los contratos de docentes 2021, solicitados por el Jefe de Departamento de Electrónica. El decano procedió a explicar la situación sobre la renovación de contratos para los docentes en que había ingresado por concurso y los docentes por invitación deberían ser convocadas a concurso, siendo seis plazas de las que se convocarán para la carrera de computación, con modificaciones en la carga horaria para adecuarlas a lo que pide Sunedu.

Y vista la necesidad de aprobarlo, el Consejo de Facultad **ACORDÓ APROBAR POR UNANIMIDAD**, las plazas de contrato docente solicitadas por el Jefe de Departamento de Ing. Electrónica, para el ciclo 2021-I

Sobre los contratos por renovación, la secretaria docente presentó la solicitud del Jefe de Departamento de Computación y Electrónica, respecto a las plazas de renovación de contrato docente, se hizo conocer la existencia de cuatro plazas para renovación de contrato

Y Vista la necesidad de aprobarlo, el Consejo de Facultad **ACORDÓ APROBAR POR UNANIMIDAD**, la renovación de los contratos docentes, solicitados por el Jefe de Departamento de Computación y Electrónica para el ciclo 2021-I

En relación a la solicitud del Jefe de Departamento de Estadística, respecto a las plazas de renovación de contrato docente, solicita la renovación de contrato para una plaza docente, en la cual se cumplen los requisitos necesarios y Vista la necesidad de aprobarlo, el Consejo de Facultad



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS



ACORDÓ **APROBAR POR UNANIMIDAD**, la renovación del contrato docente, solicitado por el Jefe de Departamento de Estadística para el ciclo 2021-I.

CARGA LECTIVA CICLO 2021-I

En otro punto de agenda, relacionado a la carga lectiva de docentes nombrados para el ciclo 2021-I, solicitados por el Jefe de Departamento de Computación y Electrónica, se presentó información en pantalla. Posteriormente, el Sr. Decano expresó información sobre algunos docentes que son considerados como docentes Renacyt, lo que implicaba que su carga horaria sea menor, debiéndose indicar la resolución respectiva

Vista la necesidad de aprobarla, el Consejo de Facultad **ACORDÓ APROBAR POR MAYORÍA**, la carga lectiva de docentes nombrados para el ciclo 2021-I solicitado por el Jefe de Departamento de Electrónica, con la abstención del docente Manuel Ramírez Castro.

Se presentó información relacionada a la carga lectiva de docentes nombrados para el ciclo 2021-I del Departamento de Estadística. Vista la necesidad de aprobarla, el Consejo de Facultad **ACORDÓ APROBAR POR UNANIMIDAD**, la carga lectiva de docentes nombrados para el ciclo 2021-I solicitado por el Jefe de Departamento de Estadística.

La secretaria presenta información sobre la carga lectiva de docentes nombrados para el ciclo 2021-I del Departamento de Física. Vista la necesidad de aprobarla, el Consejo de Facultad **ACORDÓ APROBAR POR UNANIMIDAD**, la carga lectiva de docentes nombrados para el ciclo 2021-I solicitado por el Jefe de Departamento de Física.

Se presentó información sobre la carga lectiva de docentes nombrados para el ciclo 2021-I del Departamento de Matemática. El decano explicó que la distribución de la carga se hizo de manera equitativa, a pesar de lo cual existen docentes, que no presentan carga lectiva, planteando algunas acciones para solucionar la situación de los docentes, sin generar ningún contrato.

Vista la necesidad de aprobarla, el Consejo de Facultad **ACORDÓ APROBAR POR UNANIMIDAD**, la carga lectiva de docentes nombrados para el ciclo 2021-I solicitado por el Jefe de Departamento de Matemática, con la necesidad de complementar la carga docente de algunos docentes.

JURADO CONCURSO DOCENTE

El Sr. decano, expresó la necesidad de designar la Jurado de Méritos para el Concurso de Contrato Docente ciclo 2021-I, proponiendo que el jurado sea el mismo, que han venido desempeñándose en los concursos anteriores, el cual estaría integrada por el Dr, Armando Moreno, Dr. Pedro Fiestas y la alumno del Tercio superior.

Vista la necesidad de aprobarla, el Consejo de Facultad **ACORDÓ APROBAR POR UNANIMIDAD**, la conformación del Jurado de Mérito para el Concurso de Contrato Docente ciclo 2021-I integrados por los mismos antes mencionados.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS



PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES 2021-I

Sobre el último punto de la agenda, la programación académica de las Escuela Profesionales de la FACFyM, se mostró en pantalla la proyección de la programación académica de la Escuela de Matemática. Vista la necesidad de aprobarla, el Consejo de Facultad **ACORDÓ APROBAR POR UNANIMIDAD**, la programación académica de la Escuela de Matemática.

Se presentó la programación académica de la Escuela de Ingeniería Electrónica presentada por el Director de escuela. Vista la necesidad de aprobarla, el Consejo de Facultad **ACORDÓ APROBAR POR UNANIMIDAD**, la programación académica de la Escuela de Ingeniería Electrónica.

Sobre la programación académica de la Escuela de Estadística. Vista la necesidad de aprobarla, el Consejo de Facultad **ACORDÓ APROBAR POR UNANIMIDAD**, la programación académica de la Escuela de Estadística.

Se mostró en pantalla la programación académica de la Escuela de Computación e informática presentada por el Director de Escuela. Vista la necesidad de aprobarla, el Consejo de Facultad **ACORDÓ APROBAR POR UNANIMIDAD**, la programación académica de la Escuela de Computación e informática

Se mostró en pantalla la programación académica de la Escuela de Física presentada por el Jefe de Departamento. Vista la necesidad de aprobarla, el Consejo de Facultad **ACORDÓ APROBAR POR UNANIMIDAD**, la programación académica de la Escuela de Física.

Se dió por finalizada la sesión, siendo las once y treinta minutos de la mañana.

Link de la reunión:
<https://drive.google.com/file/d/1NsUqIsV9S0M0IQyOuCPe1pwer06D9gIZ/view?usp=sharing>

Dra. Iris Margarita Tejada
Romero
Secretaria Docente

Dr. Enrique Wilfredo Cárpena
Velásquez
DECANO